COMANDO LOGÍSTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Dirección

RESOLUCION N° 05/10

POR LA CUAL SE SOLICITA LA CANCELACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/10 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS"

Asunción, 31 de marzo de 2010.-

VISTA:

La Nota N° 260 de fecha 31 de marzo de 2010, elevada por la **Unidad Operativa de Contratación N° 5**, por el conducto jerárquico correspondiente a esta Dirección, solicitando la cancelación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/10 **"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS"** *conforme al Art. 31 de la* Ley 2051/2003 **DE CONTRATACIONES PUBLICAS "Las *convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir (...)"***

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el *Art. 31 de la* Ley 2051/2003 **DE CONTRATACIONES PUBLICAS "Las *convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir (...)"***

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5

RESUELVE

1°.- **CANCELAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/10 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS"**, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03; y el Decreto Reglamentario N° 21.909.-

2°. **AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION**, a realizar gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3°. **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, cumplido archívese.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5 COMANDO LOGÍSTICO
Dpto. de UOC CF N° 5

ALCIDES A. CHAPARRO M.
Crnel. DEM Director UOC N° 5